



**ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
H. AYUNTAMIENTO DE PAHUATLÁN**

En el H. Ayuntamiento de Pahuatlán, siendo las trece horas con veinte minutos del ocho de noviembre del año dos mil veintidós, se encuentran reunido el Comité de Transparencia en las instalaciones del H. Ayuntamiento de Pahuatlán, inmueble ubicado en Leandro Valle No. 1, Col. Centro, Pahuatlán, Puebla; la C. Isayuri Hernández Zapotitla, quien ocupa el cargo de Síndico Municipal en el H. Ayuntamiento de Pahuatlán; el C. Miguel Ángel López Cortez, quien ocupa el cargo de Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Pahuatlán; y el C. Josué Paredes Licona, quien ocupa el cargo de Secretario del H. Ayuntamiento de Pahuatlán, con el fin de llevar a cabo la Vigésima Primera Sesión Ordinaria desahogándose al tenor de los siguientes puntos: -----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

- I. Bienvenida y pase de lista -----
- II. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Orden del Día-----
- III. Discusión, análisis y en su caso Aprobación a la Solicitud de Acceso a la Información con no. de folio 210436522000042-----
- IV. Declaración del cierre de sesión-----
- V. Lectura y cierre del acta-----

-----**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Bienvenida y pase de lista. -----

El C. Miguel Ángel López Cortez, dio la más cordial bienvenida a los Servidores Públicos que integran el Comité de Transparencia de este H. Ayuntamiento, que tiene como finalidad la discusión y toma de decisiones de los temas de Transparencia que le competen a la Entidad. -----

Se procede al pase de lista correspondiente, encontrándose presentes la C. Isayuri Hernández Zapotitla, el C. Miguel Ángel López Cortez; y el C. Josué Paredes Licona; en tal virtud, se declara la existencia de quórum legal, por lo que los acuerdos y resoluciones que se emitan en la presente sesión, tendrán plena validez, de conformidad a lo establecido en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.-----

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día-----

Para el desarrollo de la presente sesión, el C. Miguel Ángel López Cortez da lectura al orden del día. -

- 1. Bienvenida y pase de lista por parte del C. Miguel Ángel López Cortez-----
- 2. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Orden del Día-----
- 3. Discusión, análisis y en su caso Aprobación a la Solicitud de acceso a la información con no. de folio 210436522000042-----
- 4. Declaración del cierre de sesión-----
- 5. Lectura y cierre del acta-----





Se somete a la aprobación del Comité de Transparencia, cuestionando si existía alguna duda, aclaración o comentario al respecto, al no existir objeción alguna se sometió a votación la aprobación del orden del día, y se aprobó por unanimidad de votos. -----

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Discusión, análisis y en su caso Aprobación a la Solicitud de Acceso a la Información con no. de folio 210436522000042. -----

Acto continuo, el Presidente procede a dar lectura del Orden del día que propone para la Vigésima Primera Sesión Ordinaria, se expone que se recibió solicitud de acceso a la información por medio de la plataforma SISAI con no. de folio 210436522000042, en la que se solicita lo que su letra dice:

“Con fundamento en el artículo 6° de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 12, fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 11, 25, 54, 68, 69, 76, 77, 78, 142, 143, 144, 145, 148, 149, 150, 152, 154, 158, 159, 161 y 162 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, así como de conformidad con el Criterio 3/13, emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), se solicita lo siguiente: 1. Base de datos en archivo editable de Excel que contenga el registro anual sobre la erogación del Fondo de Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) en este municipio de 2017 a 2022. 2. Base de datos en archivo editable de Excel que contenga los proyectos anuales ejecutados en este municipio del Fondo Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) de 2017 a 2022. 3. Base de datos en archivo editable de Excel que contenga el registro de la inversión del municipio proveniente de aportaciones federales, para la ejecución de programas sociales o viviendas para la adquisición, fondeo, financiamiento o cofinanciamiento de calentadores solares de agua de 2017 a 2022. 4. Costo en valor unitario pagado por parte de este municipio para la obtención de los diverso modelos y marcas de calentadores solares de agua por la ejecución de programas de fondeo, financiamiento o cofinanciamiento dentro de este municipio para el lapso años de 2017 a 2022. 5. Dependencia encargada de este municipio en cuanto a los programas, fondos o financiamientos referentes a calentadores solares de agua. 6. Lista de las colonias y localidades de este municipio que estuvieron sujetos a fondos federales y que se ejecutó recurso para el desarrollo de programas de financiamiento, fondeo o cofinanciamiento para la adquisición de sus habitantes de calentadores solares de agua en los años de 2017 a 2022. 7. De la pregunta anterior, cuánto financiamiento, fondeo o cofinanciamiento para la adquisición de sus habitantes de calentadores solares de agua se otorgaron de forma anual para los años de 2017 a 2022. 8. ¿En 2022 existe en este municipio un financiamiento, fondeo o cofinanciamiento como parte de programas sociales o de vivienda para la adquisición de sus habitantes de calentadores solares de agua? 9. ¿En 2021 existió en este municipio financiamiento, fondeo o cofinanciamientos como parte de programas sociales o de vivienda para la adquisición de sus habitantes de calentadores solares de agua? 10.





Esquemas de los financiamiento, fondeos o cofinanciamientos existentes en este municipio para la adquisición de sus habitantes mediante programas sociales o de vivienda de calentadores solares de agua para los años de 2017 a 2022. 11. Requisitos a los que están sujetos los habitantes de este municipio para hacerse acreedores a un financiamiento, fondeo o cofinanciamiento existente para la adquisición de calentadores solares de agua para los años de 2017 a 2022. 12. Lista y nombre de cada uno de los programas sociales o de viviendas para la adquisición, fondeo, financiamiento o cofinanciamiento de calentadores solares de agua en este municipio de 2017 a 2022. 13. Monto otorgado a cada persona beneficiaria de un financiamiento, fondeo o cofinanciamiento en este municipio en cuanto a la obtención de un calentador solar de agua sujeto a un programa social o de vivienda para los años de 2017 a 2022.”.(SIC)

Por lo que se procedió a solicitar la información al área de Obras Públicas quien proporcionó la información en tiempo y forma, por lo que se le instruyó a la Titular de la Unidad de Transparencia contestar la solicitud a la brevedad posible.

Mismo que se somete a la aprobación del Comité de Transparencia, cuestionando si existía alguna duda, aclaración o comentario al respecto, al no existir objeción alguna se sometió a votación la aprobación del orden del día, y se aprobó por unanimidad de votos.

El C. Miguel Ángel López Cortez, expresó las siguientes consideraciones:

Que el Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Pahuatlán, es el órgano operativo que coadyuve en la entidad, mediante, así como lo establecido en el artículo 22 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, donde se establecen sus funciones.

El C. Miguel Ángel López Cortez aclaró que en forma extraordinaria o especial el Comité podrá sesionar las veces que sea necesario, dependiendo de la importancia, urgencia o falta de atención de los asuntos.

Por lo que según el Capítulo II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, el H. Ayuntamiento de Pahuatlán:

RESUELVE

PRIMERO. - Este Comité de Transparencia de conformidad con sus Atribuciones instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia a realizar la contestación a la solicitud recibida vía SISAI con número de folio 210436522000042.

SEGUNDO.- Este Comité de Transparencia de conformidad con sus Atribuciones instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia realice la publicación de la presente en el Portal de Transparencia de este H. Ayuntamiento de conformidad con lo establecido en el artículo 77 fracción XXXIX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Puebla.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Declaración de cierre de la sesión.





El C. Miguel Ángel López Cortez, integrante del Comité de Transparencia, agradece la asistencia y no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente sesión, siendo las catorce horas del día de su inicio. -----

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Lectura y cierre del acta. -----

Se levanta la presente acta como constancia para los efectos legales correspondientes, misma que firman al margen de cada una de sus hojas y al calce de la última los que en ella intervinieron.-----

[Handwritten signature of Josué Paredes Licona]

C. Josué Paredes Licona
PRESIDENTE DEL COMITÉ
DE TRANSPARENCIA

[Handwritten signature of Miguel Ángel López Cortez]

C. Miguel Ángel López Cortez
INTEGRANTE DEL COMITÉ
DE TRANSPARENCIA

SECRETARÍA MUNICIPAL
COMUNIDAD
PAHUATLÁN, PUEBLA
2021-2024

[Handwritten signature of Isayuri Hernández Zapotilla]

C. Isayuri Hernández Zapotilla
INTEGRANTE DEL COMITÉ
DE TRANSPARENCIA

SECRETARÍA MUNICIPAL
COMUNIDAD
PAHUATLÁN, PUEBLA
2021-2024

